

**Nº: 02/16**  
**SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**LOCAL EL DIA**  
**14 DE ENERO DE 2.016**



**Ayuntamiento**  
**de Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

**(EXTRACTO)**

**2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. Día de la Memoria del Holocausto: 25 de enero de 2016.** Fue dada cuenta del programa de actividades elaborado para conmemorar el Holocausto que es del siguiente tenor:

- 1.- Acto oficial en Memoria de las víctimas del Holocausto.  
Palacio de Superunda a las 11:00 horas  
Encendido de Velas en memoria de las víctimas del Holocausto.
- 2.- Testimonio de un superviviente de Austchwitz  
Palacio de Superunda a las 19:30 horas  
Invitado: Moshé Haelion, superviviente de Austchwitz
- 3.- Total gastos previstos, 1.283,70 €:
  - Imprenta: realización de flyer, 15.000 unidades: 534,40 €
  - Buzoneo: 399,30 €
  - Sonorización: según contrato con ayuntamiento, 350 €

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al referido programa de actividades, así como a su presupuesto.

**3.- CONTRATACIÓN. Prórroga servicio de atención al visitante en tramos abiertos al público de la Muralla.** Fue dada cuenta del informe-propuesta, suscrito en fecha 28 de diciembre pasado por el Tte. de Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico y los técnicos municipales del área de turismo, de prorrogar por un plazo máximo de cuatro meses el contrato de prestación del servicio de atención al visitante en tramos abiertos al público de la Muralla a NEW LINE AZAFATAS, S.L., que le fue adjudicado definitivamente mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2015.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio y de conformidad con el citado informe-propuesta y con el dictamen favorable emitido en sesión celebrada el pasado día 11 de enero del corriente por la comisión informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico al efecto, y con el fin de que, ante el próximo vencimiento del contrato de atención al visitante en el Centro de Receptación de Visitantes, se unifique en un único pliego la licitación de ambos servicios, con el ahorro de costes que ello pueda suponer además de abordar todos aquellos aspectos relacionados con las tiendas de venta de objetos de recuerdos, la Junta de Gobierno Local acordó prorrogar el contrato de la prestación del servicio de atención al visitante en tramos abiertos al público de la Muralla por plazo máximo de cuatro meses a la entidad adjudicataria, NEW LINE AZAFATAS, S.L., hasta que se ultime el pertinente expediente de contratación en fase de elaboración.

**4.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Distribución del material informático declarado como efectos no utilizables.** Fue dada cuenta del informe evacuado por el responsable del área de informática y nuevas tecnologías, don José Manuel Izquierdo Martín, de fecha 11 de enero pasado, con el siguiente tenor:

**"I N F O R M E**

**ASUNTO: Resultado de la baremación para la distribución del material informático declarado como efectos no utilizables y propuesta de asignación de los mismos.**

Tal y como quedó aprobado en Junta de Gobierno Local de 10/12/2015 el Ayuntamiento de Ávila ha hecho públicas las normas para la distribución de este material mediante correo electrónico

a asociaciones y entidades incluidas en el registro municipal, así como con carácter general mediante la web corporativa www.avila.es y las redes sociales, (Twitter y Facebook). También se informó en la rueda de prensa de la Junta de Gobierno Local, por lo que se ha contado con una difusión adecuada en distintos medios de comunicación.

Habiéndose recibido en plazo 15 solicitudes de material y tras aplicar el baremo aprobado a tal fin en la Junta de Gobierno, se han obtenido los siguientes resultados:

nº solicitud	DENOMINACIÓN ENTIDAD	Puntuación obtenida para el reparto inicial
1	Asociación de vecinos Valle Amblés	29
8	Asociación de vecinos San Leonardo	28
12	Asociación de vecinos 13. Vicolozano-Brieva	25
3	Asociación Cultural Amigos de la Virgen del Consuelo	23
14	ABUPHI (As. Abulense de Personas Hiperactivas)	22
5	Asociación PRONISA FEAPS	20
6	ASE-Abulenses Sin Empleo	20
4	Asociación Cultural Amigos de San Esteban Intramuros	19
10	A.M.P.A. Reina Fabiola	19
11	ASPACE (As. Parálisis Cerebral y Afines)	19
2	Cofradía Santísimo Cristo Resucitado	18
7	FAEMA	17
13	Asociación Cultural y Juvenil Peña San Esteban	17
15	Centro Cultural de Personas Sordas de AV	16
9	FRATER - Fraternidad Cristiana de Enfermos y Personas con Discapacidad	15
16	Asociación Vecinos Zona Centro Puerta del Alcázar	Fuera de plazo

El Servicio de Informática y NNTT dispone actualmente de 15 equipos (ordenador + pantalla) y considerando que hay 15 solicitudes en plazo, que las puntuaciones no son muy dispersas y que todas tienen un perfil de entidades sin ánimo de lucro con fines sociales y culturales, se propone, en esta ocasión, entregar un equipo a cada una de ellas.

Por otro lado y habida cuenta de que se generan recursos de este tipo de manera continua procede mantener un mecanismo de asignación futura, que respetando las condiciones establecidas se adapte al cambio de circunstancias de los solicitantes, a la incorporación de nuevas entidades o baja de las mismas, es decir manteniendo actualizada una bolsa de interesados como se propone a continuación:

**1º** Toda vez se ha procedido al reparto de equipamiento entre los solicitantes procedería restar a dichas entidades los 5 puntos otorgados en el apartado "Donaciones previas" como nuevo punto de partida:

Esta lista, -que incluiría AL solicitante que se encontraba fuera de plazo- **se modificará en cualquier momento si las entidades manifiestan que han cambiado las circunstancias asociadas al baremo** (tales como el número de socios, acreditar la inscripción en el registro municipal o de Entidades sin Ánimo de Lucro, etc.). Cabría también la posibilidad de sumarse a esta bolsa o darse de baja.

**2º** Cuando el número de efectos no utilizables alcance una dimensión similar a la actual se informará nuevamente a la comisión para que, teniendo como punto de partida la bolsa de solicitantes actualizada, se ofrezca la posibilidad de incorporarse a esta y se procedería de idéntica manera, es decir publicitando, baremando y asignando los nuevos recursos no utilizables.

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar la propuesta que incorpora el informe que antecede literalmente y en sus propios términos.

## 5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 13 de enero pasado, el 33,48% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 38,27%, de Serones 21,38% y de Fuentes Claras del 100%.

**B) Solicitud de autorización de publicación.** Fue dada cuenta del informe evacuado por la Archivera Municipal de fecha 12 de enero pasado con el siguiente tenor:

“Ante el escrito remitido por Don José Martín Sánchez, Presidente del Ilustre Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas, la Archivera que suscribe emite el siguiente informe:

Estudiada la solicitud formulada para la realización y reproducción en el libro *Historia y Curiosidades del Ilustre Patronato de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Vacas*, obra de Don Vicente Martín Rodríguez, de una fotografía del óleo sobre lienzo *La Iglesia de Las Vacas*, realizado en 1934 por el pintor Don Guido Caprotti da Monza, custodiado en el Palacio de Superunda y propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, la funcionaria que suscribe informa que no existe inconveniente alguno en acceder a la concesión del mencionado permiso, con las siguientes premisas:

- Se garantizarán las condiciones de seguridad realizando la reproducción con el uso de la tecnología adecuada.
- Se citará en el libro la autoría de la obra y la propiedad del cuadro.
- Se remitirán al Archivo Municipal cuatro ejemplares del libro editado.”

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar la propuesta que incorpora el informe que antecede literalmente y en sus propios términos.